



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 20 de enero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 12/20 RGEP 37

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo piensa el Consejo de Gobierno proceder al pago de la cantidad adeudada del Canal de Isabel II en base al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Navacerrada y el Canal de Isabel II sobre la lámina de agua.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su formulación, al hacerse referencia a una cantidad adeudada cuyo abono no corresponde al Consejo de Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 20 de enero de 2020

EL PRESIDENTE,

GOBIERNO DE MADRID ASAMBLEA PRESIDENTE GENERAL
24 ENE. 2020
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIA
Nº 344

ILMA. SRA. DÑA. HANA JALLOUL MURO